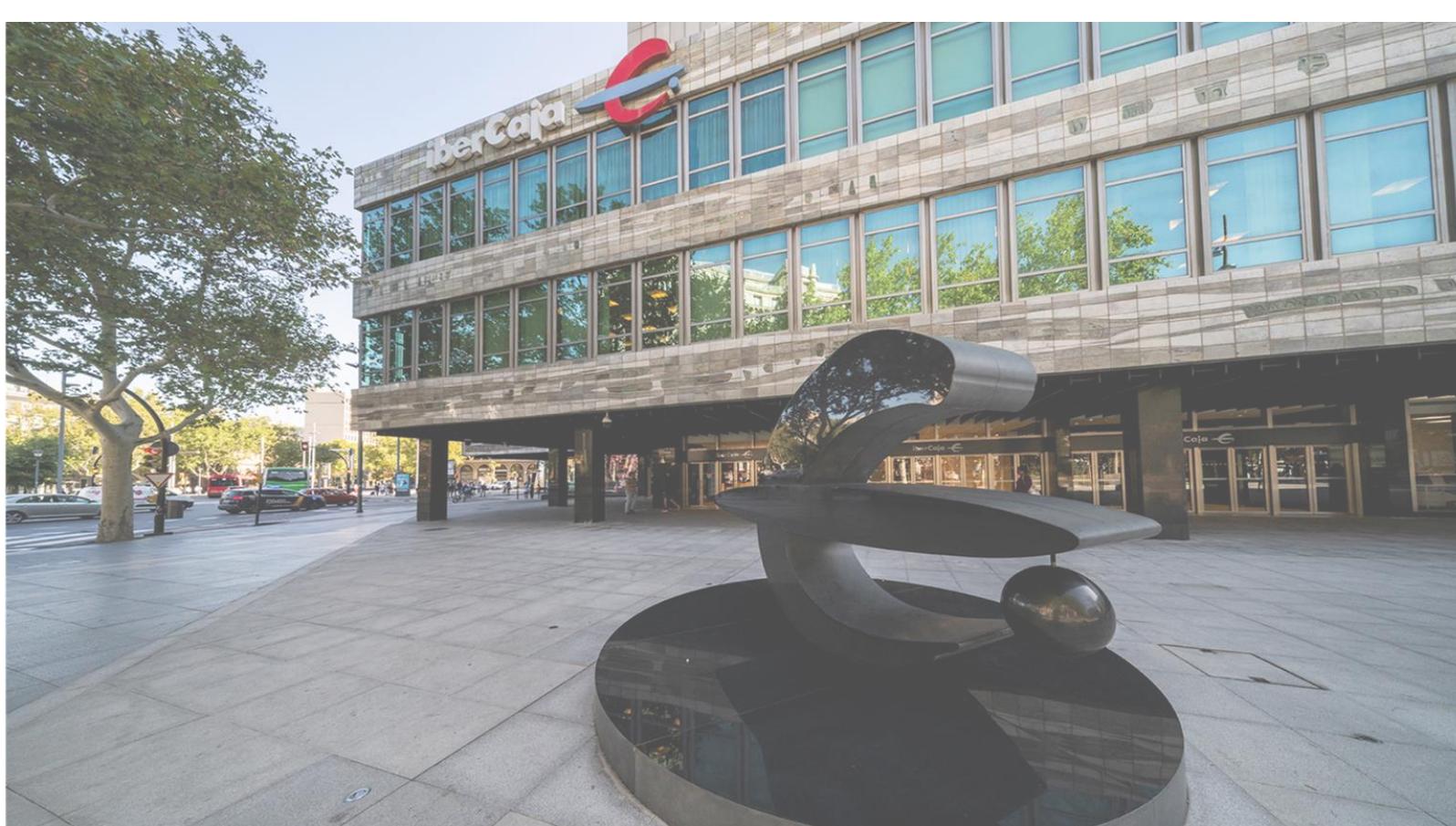


DECLARACIÓN DE PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD



Contenido

1. **Participante en los mercados financieros**
2. **Resumen**
3. **Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**
4. **Descripción de las políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad**
5. **Políticas de implicación**
6. **Referencias a normas internacionales**
7. **Comparación histórica**



Participante en los mercados financieros

Nombre de la entidad: Ibercaja Banco, S.A.

Identificador de la Entidad Jurídica: 549300OLBL49CW8CT155

Resumen

Ibercaja Banco, S.A., con código LEI 549300OLBL49CW8CT155, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la **declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de Ibercaja Banco**.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del **1 de enero al 31 de diciembre 2023**.[*] Ibercaja Banco, como participante en el mercado financiero y una de las entidades de referencia en el sector en España, pretende, mediante esta declaración, llevar a cabo un ejercicio de divulgación relativo a los impactos producidos por sus inversiones en cumplimiento del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas en inglés).

Ibercaja Banco, S.A. (en adelante, “Ibercaja” o la “Entidad”), en el desarrollo de su actividad, ofrece y presta el servicio de gestión discrecional de carteras. La Entidad, actuando en el mejor interés de sus clientes, asume el deber de, a través de este servicio, procurar la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros.

Con este objetivo, Ibercaja, comprometida con la transición y evolución hacia una economía sostenible y de acuerdo con la misión y los valores de la Entidad, ha desarrollado un marco general para la inversión sostenible, donde incorpora factores Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo (en adelante, “ASG”) en la toma de decisiones de inversión relativas al servicio de gestión discrecional de carteras prestado por la Entidad, revisando tanto la influencia que generan en el devenir financiero de la empresa como en el impacto que la empresa genera en la sociedad y/o medioambiente.

Por este motivo, la Entidad, comprometida con el desarrollo sostenible, introdujo en su proceso de inversión el análisis de riesgos ASG, revisando tanto la influencia que generan en el devenir financiero de la empresa como en el impacto que la empresa genera en la sociedad y/o medioambiente.

El Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, aprobado en 2022, que complementa el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas

en inglés), exige a los participantes de los mercados financieros publicar una declaración acerca de la consideración de las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de Sostenibilidad (PIAS) en sus decisiones de inversión a nivel de Entidad.

Así, la presente declaración se ha realizado bajo los criterios de los Estándares Técnicos Regulatorios, en concreto en el **Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288**, mencionado en el párrafo anterior, así como otros documentos interpretativos tales como *Consolidated questions and answers (Q&A) on the SFDR and the SFDR Delegated Regulation o Annual Report to the Commission under Article 18 of Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council of 27 November 2019 on sustainability-related disclosures in the financial services sector*.

A lo largo del presente documento se presenta la información referida a las principales incidencias adversas para el año 2023, junto con la explicación relativa a la cobertura y a la metodología de cálculo del indicador cuando se considere necesario; las medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo; así como los procesos de diligencia debida diseñados con el objetivo de mitigar los citados impactos.

Ibercaja cuenta con un marco de inversión sostenible basado en dos pilares fundamentales; por un lado, la incorporación del análisis de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión y, por otro lado, la implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte mediante acciones de diálogo abierto con las sociedades cotizadas. Este modelo, aparece recogido y desarrollado en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y en la Política de Implicación del Servicio de Gestión Discrecional de Carteras (en adelante, “Política de Implicación”) y permite a la Entidad tener una visión más completa de los activos en cartera y tener en cuenta las posibles incidencias adversas de sostenibilidad que se puedan producir en el proceso de inversión.

Estas políticas y de forma especialmente relevante el Manual de procedimientos de medición y gestión de PIAs sirven para la identificación, selección y medición de las principales incidencias adversas. Así las cosas, con carácter previo a la decisión de inversión, se valoran los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer. Este análisis se nutre de información relativa a indicadores cualitativos y cuantitativos a los que Ibercaja Banco tiene acceso a través de sus proveedores de información extrafinanciera de reconocido prestigio internacional y diálogo directo con las empresas. En lo que se refiere a la medición y seguimiento de los indicadores, se han seleccionado 6 indicadores, para la gestión, tanto por su prioridad como por la disponibilidad de dato, sin perjuicio de la medición de todos los indicadores obligatorios de Incidencias Adversas.

Ibercaja Banco, con el objetivo de monitorizar y ampliar el cumplimiento de los Acuerdos de París, ha trabajado en la observancia de los códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia

debida, así como en la reducción de las emisiones de carbono, apoyándose en iniciativas relevantes a nivel nacional e internacional y en el diálogo con las empresas.

Por primera vez, Ibercaja Banco incluye la comparación histórica respecto a la declaración llevada a cabo en el ejercicio anterior.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

A continuación, se recoge la información referente a los indicadores de PIAs obligatorios, recogidos en la Tabla 1 de las Normas Técnicas de Regulación (RTS, por sus siglas en inglés), recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022 de la Comisión, a excepción de los indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios al no haberse realizado ninguna inversión en estos activos.

En lo que se refiere a la selección de al menos tres PIAs adicionales en virtud de lo indicado en el art. 6, en su apartado primero, secciones a) y b) del mencionado Reglamento que contiene las Normas Técnicas de Regulación; Ibercaja Banco desglosa información relativa a los mismos indicadores que en el ejercicio anterior:

- **Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono**, que se podrá encontrar en el Cuadro 2, *indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales.*
- **Ausencia de políticas de DDHH y N° de incidentes graves relacionados con los Derechos Humanos**, que se pueden encontrar en el Cuadro 3, *Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno*

Para el cálculo de los indicadores descritos en esta Declaración referente al año 2023, Ibercaja Banco tiene en cuenta para el cálculo de la cobertura y el dato de PIAS los datos relativos a los fondos de inversión (propios y de terceros) bajo el perímetro del servicio de gestión discrecional de carteras.

En la columna explicación, se puede encontrar la cobertura para cada uno de los indicadores, así como algunas precisiones sobre el cálculo de los mismos cuando se considere necesario.

En la columna de Medidas Adoptadas, se recogen aquellas actuaciones, procedimientos y mediciones llevadas a cabo por Ibercaja Banco sobre los distintos indicadores con el objetivo de describir las medidas adoptadas durante 2023, así

como las medidas previstas a fin de evitar o reducir las principales incidencias adversas detectadas. Estas actuaciones son desarrolladas en un contexto en el que ampliar nuestra cobertura y calidad de la información es también uno de los principales retos a la hora de gestionar las principales incidencias adversas. La descripción de las medidas citadas en esta columna se incluye a continuación del Cuadro 3.

Cuadro 1

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia*	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	94.521,48	121.026,67	Cobertura Emisiones de GEI del ámbito 1: 48,13% (vs 50,81% en 2022)	Medidas conjuntas adoptadas de los indicadores 1 a 6 de Emisiones de gases de efecto invernadero: <ul style="list-style-type: none"> - Exclusiones (véase detalle A1) - Diálogo activo (véase detalle C) - Iniciativas internacionales (véase detalle D1, D3) - ODS: fundamentalmente Acción por el clima (ODS13) Véase detalle E Adicionalmente, se ha seleccionado un indicador voluntario del cuadro dos, relacionado con las emisiones de gases de efecto invernadero cuya información relacionada se encuentra en el Cuadro 2.
		Emisiones de GEI del ámbito 2	15.019,07	23.377,54	Cobertura Emisiones de GEI del ámbito 2: 48,13% (vs 54,82% en 2022)	
		Emisiones de GEI del ámbito 3	382.572,76	374.512,05	Cobertura Emisiones de GEI del ámbito 3: 47,40% (vs 55,42% en 2022)	
		Emisiones totales de GEI	492.113,31	518.916,26	Cobertura Emisiones totales de GEI: 47,40% (vs 55,45% en 2022)	
Se recogen las emisiones de gases GEI para el alcance 1, alcance 2 y alcance 3, así como un indicador agregado de los tres alcances que se atribuyen a las inversiones de las carteras de gestión discrecional, en base al valor de su inversión sobre el EVIC total de la compañía.						
La reducción de las emisiones de carbono es uno de los aspectos más relevantes en la estrategia de sostenibilidad.						
La maduración de estas estrategias nos permite empezar a observar un descenso en el alcance 1 y 2 de las emisiones, relacionado con las emisiones propias realizadas por las compañías y un mayor volumen de datos de alcance 3, como muestra de los esfuerzos llevados a cabo por medir estas emisiones que se trasladan más allá de las						

					<p>fronteras de la propia empresa, razón por la cual se considera que ha incrementado las emisiones del alcance 3 y, fruto de su mayor tamaño también las totales.</p> <p>Se espera poder aumentar la cobertura de las emisiones de gases de efecto invernadero para mejorar la robustez de la información.</p>	
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	405,86	506,82	<p>Cobertura: 47,40% (vs 55,45% en 2022)</p> <p>El cálculo de la huella de carbono, calculado con el valor ponderado de las emisiones por el valor de la compañía, se encuentra estrechamente relacionado en su evolución con los indicadores ya descritos y su aumento se produce por el aumento de las emisiones de alcance 3.</p>	
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	681,42	651,81	<p>Cobertura: 72,87% (vs 73,51% en 2022)</p> <p>Para el cálculo de la intensidad, se lleva a cabo una ponderación de las emisiones por las ventas de la compañía. Sin información adicional respecto a lo descrito sobre la evolución para las incidencias anteriores.</p>	
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	3,90%	4,38%	<p>Cobertura: 86,80% (vs 85,30% en 2022)</p> <p>Este indicador mejora respecto al dato del año 2022.</p> <p>Destacar en esta incidencia la importancia de las exclusiones para reducir la exposición a las compañías que más del 35% de sus ingresos provengan de la explotación y exploración de carbón térmico o bien generen electricidad a partir de este material, incluyéndose las empresas de</p>	

					servicios públicos que posean u operen centrales eléctricas de carbón.
5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	Producción: 21,94% Consumo: 56,22%	Producción: 20,83% Consumo: 64,03%	<p>Cobertura Producción: 23,37% (vs 17,63% en 2022) Cobertura Consumo: 56,54% (vs 50,60% en 2022)</p> <p>Este indicador mide la proporción de consumo y producción de energía renovable, frente a fuentes de energía no renovable de las inversiones realizadas ponderado por el valor de dichas inversiones. La evolución de este indicador se considera normal en base a las tendencias actuales.</p>	
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	Sector NACE A: 4,02 Sector NACE B: 1,23 Sector NACE C: 0,91	Sector NACE A: 1,84 Sector NACE B: 2,76 Sector NACE C: 0,60	<p>Cobertura Sector A: 0,00% (vs 0,07% en 2022) Cobertura Sector B: 1,56% (vs 1,27% en 2022) Cobertura Sector C: 22,63% (vs 23,83% en 2022) Cobertura Sector D: 1,52% (vs 1,11% en 2022) Cobertura Sector E: 0,04% (vs 0,03% en 2022) Cobertura Sector F: 0,83% (vs 2,79% en 2022) Cobertura Sector G: 0,80% (vs 4,18% en 2022) Cobertura Sector H: 1,59% (vs 2,79% en 2022) Cobertura Sector L: 5,17% (vs 4,18% en 2022)</p> <p>Este indicador mide la intensidad del consumo de energía, sobre la base de los ingresos de las</p>	

			Sector NACE D: 9,87 Sector NACE E: 0,45 Sector NACE F: 0,09 Sector NACE G: 0,57 Sector NACE H: 2 Sector NACE L: 0,66	Sector NACE D: 1,92 Sector NACE E: 0,08 Sector NACE F: 0,79 Sector NACE G: 2,88 Sector NACE H: 1,71 Sector NACE L: 0,52	empresas, desglosando esta intensidad por sector. Se incluyen los sectores identificados por la normativa europea como sectores de alto impacto. La evolución de este indicador se ve afectada por la baja cobertura, especialmente acusada en algunos sectores.	
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	3,40%	3,59%	Cobertura: 86,90% (vs 85,34% en 2022) Este indicador refleja la proporción de empresas, ponderado por el valor invertido por en los activos que componen las carteras del servicio de gestión discrecional, cuya actividad genera un impacto negativo en zonas sensibles afectando negativamente a la biodiversidad. Se mantiene el valor del indicador sin cambios significativos respecto al ejercicio anterior, con un ligero descenso derivado de una mejora en la calidad e integridad de la información de los emisores.	Ibercaja Banco, y en específico, dentro del servicio de gestión discrecional de carteras no se ha desarrollado en la actualidad un marco sectorial con indicadores clave para la evaluación de la materialidad y el impacto de la biodiversidad, si bien es cierto que si ha comenzado a llevar a cabo actuaciones con el objetivo de medir el efecto de sus inversiones en la biodiversidad. Medidas adoptadas: <ul style="list-style-type: none"> - Integración en la toma de decisiones de inversión (véase detalle B1) - Iniciativas internacionales (véase detalle D2)
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al	0,10	0,08	Cobertura: 3,03% (vs 5,59% en 2022)	Medidas adoptadas:

		agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).			No existe cobertura suficiente para analizar la evolución de este indicador y realizar una gestión del mismo, que mide las emisiones de agua generadas por los activos que componen las carteras del servicio de gestión discrecional de Ibercaja Banco, por cuyo valor se ponderan estas emisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Integración en la toma de decisiones de inversión (véase detalle B1) - Iniciativas internacionales (véase detalle D2) <p>Adicionalmente, la Entidad monitoriza distintos indicadores de referencia a la hora de analizar este impacto: exposición a áreas geográficas donde el porcentaje de agua extraída es alto o extremadamente alto, existencia de política de gestión del agua y cantidad de agua consumida por volumen de ingresos.</p>
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	8,05	15,18	<p>Cobertura: 47,92% (vs 27,34% en 2022)</p> <p>Se recogen las toneladas de residuos peligrosos y radioactivos generados por los activos que componen las carteras del servicio de gestión discrecional de Ibercaja Banco, por cuyo valor se ponderan estas emisiones. La evolución de este indicador se produce al disponer de información de un mayor número de empresas, ya que se ha aumentado la cobertura respecto del año pasado.</p>	<p>Medidas adoptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración en la toma de decisiones de inversión (véase detalle B1) - Iniciativas internacionales (véase detalle D2)
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas	0,93%	0,63%	<p>Cobertura infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales: 86,90% (vs 85,32% en 2022)</p> <p>Cobertura ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales: 83,28% (vs 50,41% en 2022)</p>	<p>Medidas adoptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración en la toma de decisiones de inversión (véase detalle B1, B2, B3) - Diálogo activo (véase detalle C) - Iniciativas internacionales (véase detalle D2) - ODS: fundamentalmente Alianzas para los objetivos (ODS17). Véase detalle E <p>Adicionalmente, la Entidad monitoriza distintos indicadores de referencia a la hora de analizar este impacto: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y</p>

	<p>Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales</p>	<p>Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>			<p>A través de este indicador se mide la proporción de empresas que han infringido el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales ponderado por el valor de los activos que componen las carteras del servicio de gestión discrecional de Ibercaja Banco</p>	<p>Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.</p>
<p>11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para</p>	<p>34,27%</p>	<p>30,92%</p>	<p>Atendiendo al segundo indicador, informa del porcentaje de activos, en función del valor de la inversión realizada por Ibercaja Banco a través del servicio de gestión discrecional en estas, que tienen mecanismos, políticas o procesos que buscan llevar un seguimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</p> <p>Se observa una mejora significativa en el valor, donde cada vez son más las empresas que gozan de estos mecanismos, pero sobre todo, gracias al aumento de la cobertura del mismo.</p>		

	Empresas Multinacionales				
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	20,26%	14,22%	<p>Cobertura: 5,27% (vs 4,33% en 2022)</p> <p>No existe cobertura suficiente para analizar la evolución de este indicador y realizar una gestión eficaz del mismo, a pesar de mejorar respecto a 2022. Este indicador mide la brecha salarial sin ajustar, obtenida a partir de los ingresos brutos medios por hora de hombres y mujeres.</p>	<p>Medidas adoptadas para los indicadores 12 y 13:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración en la toma de decisiones de inversión (véase detalle B1) - Diálogo activo (véase detalle C) - Iniciativas internacionales (véase detalle D2) - ODS: Igualdad de género (ODS4). Véase detalle E <p>Adicionalmente, la Entidad monitoriza distintos indicadores de referencia a la hora de analizar este impacto: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.</p> <p>El desglose de brecha salarial no ajustada es bajo a nivel global puesto que solo es obligatorio en algunas jurisdicciones (Reino Unido).</p>
13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	36,17%	34,91%	<p>Cobertura: 65,22% (vs 67,94% en 2022)</p> <p>Este indicador mide el porcentaje de mujeres en la dirección de las empresas invertidas, ponderado por el valor de las empresas en las que se invierte. Este indicador presenta una evolución apropiada, si bien se espera poder mejorar la cobertura.</p>	
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0%	0,07%	<p>Cobertura: 86,90% (vs 85,34% en 2022)</p> <p>Este indicador mide la proporción de las inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas. Respecto al ejercicio pasado esta incidencia ha mejorado y se ha situado en el 0%</p>	<p>Medidas adoptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exclusiones (véase detalle A2) - Iniciativas internacionales (véase detalle B2) - ODS: fundamentalmente las Alianzas para los objetivos (ODS17). Véase detalle E

					En este sentido, Ibercaja Banco considera que se debe limitar la exposición hacia las armas controvertidas por su efecto devastador e indiscriminado contra la población civil, que llegan a estar presentes años después de que el conflicto haya terminado, por lo que aplica las exclusiones necesarias a sus inversiones para limitar esta incidencia adversa.	
--	--	--	--	--	--	--

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro		Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia*
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,19	0,11	<p style="text-align: center;">Cobertura: 81,61% (vs 28,75% en 2022)</p> <p>Se recoge el valor de la intensidad de emisiones de los países en los que el servicio de gestión discrecional de carteras ha llevado a cabo inversión en deuda soberana, ponderando por el valor de dicha inversión.</p> <p>La evolución en la cobertura se debe principalmente a una mejora en el tratamiento de la información de los países soberanos.</p>	<p>Medidas adoptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración en la toma de decisiones de inversión (véase detalle B1) - ODS: fundamentalmente las Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17) y Acción por el clima (ODS13). Véase detalle E
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número	Número absoluto: 8 Número relativo: 0,15%	Número absoluto: 21 Número relativo: 0,34%	<p style="text-align: center;">Cobertura: 81,61% (vs 28,65% en 2022)</p> <p>Este indicador recoge el número absoluto de países en los que el servicio de gestión discrecional de carteras ha invertido y ha realizado infracciones sociales según los convenios internacionales, así como el porcentaje relativo en función del valor de la inversión en los mencionados países.</p>	<p>Medidas adoptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración en la toma de decisiones de inversión (véase detalle B2) - ODS: fundamentalmente las Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). Véase detalle E

		relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales			<p>Hay que destacar que durante 2023 aumentó de forma considerable la inversión directa en instrumentos soberanos, especialmente en Italia y España, lo que se ve reflejado en el descenso del indicador relativo y absoluto (en este último se ha reducido desde 21 casos a 8)</p> <p>La evolución en la cobertura se debe principalmente a una mejora en el tratamiento de la información de los países soberanos.</p>	
--	--	---	--	--	--	--

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	N/A	N/A	No aplicable dado el carácter de inversión de las carteras de gestión discrecional de Ibercaja Banco
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente eficientes	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y,	N/A	N/A	No aplicable dado el carácter de inversión de las carteras de gestión discrecional de Ibercaja Banco

		cuando proceda, las leyes nacionales				
--	--	--------------------------------------	--	--	--	--

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Cuadro 2						
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales						
Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia*
Emisiones	Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	28,06%	29,88%	<p>Cobertura: 86,28% (vs 82,29% en 2022)</p> <p>Este indicador recoge el porcentaje de empresas ponderado por el valor de los activos del servicio de gestión discrecional de carteras en las mencionadas empresas que cuenten con un objetivo de reducción de las emisiones de carbono.</p> <p>No se observan novedades significativas en la evolución de este indicador.</p>	<p>Medidas adoptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exclusiones (véase detalle A1) - Diálogo activo (véase detalle C) - Iniciativas internacionales (véase detalle D1, D3) - ODS: fundamentalmente Acción por el clima (ODS13). Véase detalle E

Cuadro 3	
Indicadores relacionados con aspectos sociales	

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia*
Derechos Humanos	9. Ausencia de Política de Derechos Humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	5,87%	5,48%	<p>Cobertura 83,21% (vs 75,12% en 2022)</p> <p>Se mantiene el valor del indicador sin cambios significativos respecto al ejercicio anterior.</p>	<p>Medidas adoptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración en la toma de decisiones de inversión (véase detalle B2, B3) - Iniciativas internacionales (véase detalle D2) - ODS: fundamentalmente las Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). Véase detalle E <p>Adicionalmente, la Entidad monitoriza distintos indicadores de referencia a la hora de analizar este impacto: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.</p>
	14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada	0,76	N/A	<p>Cobertura: 85,25%</p> <p>Este indicador mide la proporción, en función del valor de las inversiones del servicio de gestión discrecional de carteras en las compañías, que han cometido una infracción en materia de Derechos Humanos.</p> <p>El servicio de gestión discrecional de carteras ha monitorizado por primera vez este indicador en el ejercicio 2023. En próximos ejercicios se analizará los aspectos que han llevado a la evolución del indicador, si bien es cierto que está muy relacionado con el indicador 9 de este mismo cuadro y las incidencias de las inversiones llevada a cabo por la gestora en materia de Derechos Humanos.</p>	N/A

Finalmente, Ibercaja Banco no está teniendo en cuenta otros indicadores adicionales para detectar y evaluar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en lo que se refiere al artículo 6, apartado primero, epígrafe c) del Reglamento 2022/1288 de 6 de abril de 2022.

***Resumen de las principales medidas adoptadas y previstas por el servicio de GDC de Ibercaja Banco a fin de evitar o reducir las principales incidencias adversas detectadas:**

A. Exclusiones:

La Unidad de Gestión de Inversiones de Banca Privada, a nivel interno, dispone de un manual de procedimientos de gestión de inversiones en el que se aplican exclusiones relacionadas con el respeto al medioambiente, a los derechos humanos y derechos sociales, así como al buen gobierno corporativo. Las exclusiones aplicables para limitar las PIAS identificadas serían principalmente las siguientes:

A1. Exclusión de las compañías que más del 35% de sus ingresos provengan de la explotación y exploración de carbón térmico o bien generen electricidad a partir de este material, incluyéndose las empresas de servicios públicos que posean u operen centrales eléctricas de carbón.

A2. Exclusiones relacionadas con la exposición a armas controvertidas. En particular, se entienden como armas controvertidas las siguientes: minas antipersonas, las armas biológicas y químicas, las bombas de racimo, las municiones de uranio empobrecido, las armas nucleares y las armas de fósforo blanco. Este alcance tiene una exposición tanto directa como indirecta. La primera de ellas hace alusión a cuando la empresa está involucrada en la producción de componentes/servicios del sistema de armas principal que se consideran hechos a la medida y esenciales para el uso letal del arma. La exposición indirecta hace referencia a cuando la empresa proporciona componentes/servicios para el sistema central de armas, que no se consideran hechos a la medida o no son esenciales para el uso letal del arma. El alcance atiende a cuando más del 10% de los ingresos de la compañía provengan de esta actividad.

B. Integración en la toma de decisiones de inversión:

B1. Ibercaja, en la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras, realiza el seguimiento de las inversiones, en lo referente a la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero y los riesgos, y al impacto social y medioambiental, apoyándose en diferentes herramientas, ratings ASG y las propias decisiones de inversión de la gestora de fondos propios.

B2. En el caso de inversiones en fondos propios, gestionados por Ibercaja Gestión, es la propia gestora la encargada de la monitorización y gestión de las PIAS de su cartera de inversión. En este sentido, las carteras clasificadas como artículo 8 y 9 no realizan inversiones en los países involucrados en violaciones sociales, así como también excluyen las compañías en quebranto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

B3. En su fijación de prioridades por la repercusión del impacto en la sociedad, el servicio de gestión discrecional de carteras considera las siguientes políticas como indicadores clave para el análisis de las principales incidencias adversas:

- Política y proceso de monitorización del respeto de los derechos humanos,
- Política que reconozca las convenciones de la ILO,
- Programa de denuncia de situaciones ilegales,
- Política anticorrupción y antisoborno

C. Diálogo activo:

En el marco del diálogo activo, Ibercaja Banco, de cara a la identificación de los aspectos ASG objeto del diálogo con las compañías, en el Servicio de Gestión Discrecional de carteras se sirve de la información ASG que le suministran sus proveedores de información, así como otras fuentes externas (bróker con servicio ASG) e internas. En el supuesto de que el diálogo no obtenga los frutos deseados, Ibercaja podrá acordar estrategias que sirvan para que la empresa sea consciente de sus riesgos ASG, tales como mantener reuniones adicionales con el equipo gestor, desinversión de posiciones, inclusión en listas de exclusión, etc.

D. Iniciativas internacionales:

D1. Al igual que para el ejercicio anterior, Ibercaja Banco, al ser socio fundador de la alianza Net Zero Banking Alliance, promueve la descarbonización de la economía en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Por este motivo, aboga por la neutralidad de sus carteras a 2050 para cumplir con el Acuerdo de París; y por ende con la reducción de esta tipología de emisiones.

D2. En noviembre de 2019 Ibercaja firmó los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas, pasando a formar parte de una coalición de bancos a nivel mundial cuya finalidad es impulsar y favorecer el desarrollo sostenible de la economía. Adicionalmente, tiene en consideración de no invertir en fondos cuyas casas gestoras no sean firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI).

D3. Además, Ibercaja Banco se ha adherido al TCFD, Grupo de Trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima, que recomienda unos elementos generales sobre los que las organizaciones han de centrarse en la Gestión de Riesgos ante el cambio climático. Se trata de la gobernanza, la estrategia, la propia gestión de riesgos, las métricas y los objetivos.

E. ODS:

A nivel Entidad, Ibercaja Banco, consciente de su papel impulsor del cambio a través de su actividad, impulsa los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Este compromiso se materializa a través de un plan centrado en Salud y Bienestar (ODS 3), Educación de Calidad (ODS 4), Igualdad de Género (ODS 5), Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Acción por el Clima (ODS 13) y Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

Descripción de las políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Ibercaja cuenta con una **Política de Sostenibilidad**, aprobada por el Consejo de Administración de Ibercaja Banco en diciembre de 2020, con el objetivo de crear un marco general para la gestión de la Sostenibilidad en Ibercaja Banco y el resto de las empresas del Grupo. Para impulsar la aplicación de esta política, Ibercaja ha creado una estructura de gobierno que permite la gestión de la sostenibilidad y la adaptación al entorno normativo. Así, tanto para la fijación de la estrategia de sostenibilidad, como para su implementación y seguimiento, está constituido el Comité de Sostenibilidad y Reputación, creado por Ibercaja Banco, y que facilita el cumplimiento normativo derivado del Plan de Acción Europeo de Finanzas Sostenibles y los Principios de Banca Responsable.

Bajo este marco, y en cumplimiento con la normativa SFDR, Ibercaja Banco en lo que respecta al servicio de gestión discrecional de carteras ha desarrollado sus políticas para la gestión de los riesgos asociados a sus inversiones, así como los impactos negativos generados por éstas.

Así las cosas, la Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración de Ibercaja Banco en mayo de 2021, sirvió para introducir en su proceso de inversión el análisis de riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) junto al de riesgos estrictamente financieros, desarrollado a lo largo del proceso de inversión, con el objetivo de tener una visión más completa de los activos en cartera y tener en cuenta las posibles incidencias adversas de sostenibilidad que se puedan producir en el proceso de inversión, estableciendo como acciones correctoras, entre otras, procesos de *engagement* y otras iniciativas en cumplimiento de la política de implicación de la Entidad.

En la actualidad, Ibercaja Banco monitoriza y toma en consideración las posibles incidencias adversas de sostenibilidad que se puedan producir en el proceso de inversión. La gestión de la sostenibilidad evoluciona hacia una doble vertiente, donde el foco no sólo está en los riesgos que influyen en el devenir financiero de la empresa, sino también en el impacto que la empresa genera en la sociedad y/o medioambiente.

Para la gestión de estos impactos, la Entidad tiene establecida una **Política de Diligencia Debida en relación con las incidencias adversas sobre factores de Sostenibilidad** en el marco del servicio de gestión discrecional de carteras aprobada en julio de 2021, detallada en la web de Ibercaja Banco. Esta política sirve de marco para la identificación, análisis y gestión de los impactos negativos sobre los factores de sostenibilidad. Adicionalmente, se cuenta con un **Manual de procedimientos de medición y gestión de las principales incidencias adversas**, teniendo como principal

objetivo establecer un marco procedimental para la medición y gestión de las PIAs, por un lado, para todos aquellos productos clasificados como sostenibles atendiendo al art. 8 y art. 9 de SFDR, así como, por otro lado, para la medición de PIAs a nivel entidad.

En tercer lugar, Ibercaja Banco tiene una **Política de Implicación** a nivel del servicio de gestión discrecional de carteras, aprobada en julio de 2021 por su Consejo de Administración. Las acciones de diálogo activo sirven a la Entidad tanto en la identificación de incidencias adversas, como en la aplicación de medidas correctoras en el caso de identificarse un indicador con un impacto muy negativo. Sobre la Política de Implicación se puede encontrar mayor detalle en el siguiente apartado.

Por la repercusión del impacto adverso en el medioambiente y/o sociedad, y en el contexto de los estándares y desarrollos normativos actuales, la Entidad considera de especial relevancia los impactos adversos vinculados al cambio climático y medioambiental, especialmente las emisiones de carbono, la gestión del agua, la exposición a armas controvertidas y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Por lo tanto, para la selección de los indicadores de incidencias adversas, Ibercaja Banco se apoya en los códigos de conducta empresarial responsables y normas internacionalmente reconocidas en materia de diligencia debida, así como en estándares de elaboración de informes de sostenibilidad e informes integrados, es decir, aquéllos que integran la sostenibilidad junto a las métricas estrictamente financieras. En primer lugar y con carácter previo a la decisión de inversión, se valoran los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer.

Este análisis se nutre de información relativa a indicadores cualitativos y cuantitativos a los que Ibercaja Banco tiene acceso a través de sus proveedores de información extrafinanciera de reconocido prestigio internacional, además de fuentes públicas y diálogo directo con las empresas o a través de plataformas de colaboración como la de UNPRI.

La calidad del dato ha sido desde la entrada en vigor de SFDR en marzo de 2021 uno de los principales retos del sector. En este sentido, Ibercaja Banco sigue realizando esfuerzos para mejorar la información disponible, así como la cobertura de los distintos indicadores. De este modo, la Entidad tiene en cuenta el alcance de la información facilitada por los proveedores de datos y la cobertura de los indicadores seleccionados.

Así las cosas, en lo que se refiere a la selección de tres indicadores adicionales, la Entidad ha seleccionado por un lado un indicador ligado a la reducción de emisiones, cuya relevancia se justifica en el marco de la participación de la Alianza Net Zero Banking y el objetivo de cero emisiones para 2050 y que además está relacionado con los criterios para la contribución sustancial de las inversiones sostenibles llevadas a cabo por Ibercaja Banco; el segundo indicador hace alusión a la ausencia de políticas de DDHH, para lo que la Entidad refuerza el seguimiento de otros indicadores obligatorios en materia de DDHH; y el último indicador, está relacionado con el número de casos detectados de problemas e incidentes graves de DDHH. De esta forma, Ibercaja Banco refuerza el seguimiento de otros indicadores obligatorios en materia de DDHH a través de esta nueva medición.

Con respecto a las fuentes de datos empleadas, Ibercaja Banco tiene como proveedor de datos a Morningstar – Sustainalytics.

En lo que se refiere al tratamiento de la información llevado a cabo por Ibercaja Banco, la Entidad realiza una monitorización trimestral de las principales incidencias adversas para la totalidad de los activos que conforman el servicio de gestión discrecional de carteras.

No conviene advertir ninguna circunstancia concreta relacionada con el margen de error asociado.

Políticas de implicación

Ibercaja cuenta con una Política de Implicación, aprobada en julio de 2021.

El objetivo de esta Política es recoger los principios generales, criterios y procedimientos en materia de implicación de Ibercaja en cumplimiento de los requerimientos previstos en la normativa española traspuesta a partir de la Directiva (UE) 2017/828 en materia de implicación a largo plazo de los accionistas (*Shareholder Rights Directive II*).

La Política de Implicación establece los principios de Ibercaja en las acciones de diálogo con las compañías y el ejercicio de derecho de voto:

- **Acciones de diálogo:**

Se considera el diálogo como parte integral del proceso circular de la integración de los riesgos ASG en el análisis y gestión de inversiones de la Entidad. Asimismo, considera que complementa la actividad de seguimiento de las inversiones en cartera en tanto que, a través del flujo de información recíproco, persigue el cambio en el seno de la empresa y se entiende que el diálogo tiene como objetivo inducir un cambio positivo en el comportamiento del emisor respecto a la gestión de riesgos ASG.

Para la identificación de los aspectos ASG objeto del diálogo con las compañías, el Servicio de Gestión Discrecional de carteras se sirve de la información ASG que le suministran sus proveedores de información, así como otras fuentes externas (bróker con servicio ASG) e internas.

Asimismo, también se podrá recurrir a servicios externos de diálogo que cuenten con una dilatada trayectoria internacional, en los casos y materias que estimen relevantes.

En el supuesto de que el diálogo no obtenga los frutos deseados, Ibercaja podrá acordar estrategias que sirvan para que la empresa sea consciente de sus riesgos ASG, tales como mantener reuniones adicionales con el equipo gestor, desinversión de posiciones, inclusión en listas de exclusión, etc.

- **Derecho de voto:**

Con carácter general, los clientes del servicio de gestión discrecional de carteras no delegan en Ibercaja el voto ni el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones que posean. No obstante, Ibercaja Banco, en su condición de depositario de las acciones vinculadas al servicio de gestión

discrecional de carteras, podrá facilitar información a sus clientes sobre las Juntas Generales de Accionistas convocadas por las compañías correspondientes (por ejemplo, sobre la fecha, la convocatoria o el orden del día) de conformidad con la normativa aplicable.

Respecto a la consideración de las PIAs en las acciones de *engagement*, Ibercaja Banco tiene identificados seis indicadores a nivel producto por su especial relevancia en la transición verde. Un primer bloque de dos indicadores ambientales, donde destacamos principalmente las Emisiones de GEI financiadas las cuales son gestionadas a través de iniciativas como la firma de la Alianza Net Zero Banking. En la parte social, destacamos el Quebranto de UNGC y guías de la OCDE, Número de incidentes relacionados con Derechos Humanos y Países sujetos a violaciones sociales, para lo que Ibercaja Banco toma como referencia los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, en los procesos de toma de decisión de inversiones, Ibercaja considera distintas políticas adicionales aprobadas por el Grupo Ibercaja, constituyendo un marco de control con el objetivo de influir y fomentar una mejor práctica ASG y tratar de mitigar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad:

- **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad:** Ibercaja, a través de esta Política, establece los principios, procesos y marco de gobierno que regirán la integración de riesgos de sostenibilidad (ASG) en las decisiones de inversión de la gestión discrecional de carteras de la Entidad.

Referencias a normas internacionales

La observancia de códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida se han utilizado para la identificación de las principales incidencias adversas, en aras de buscar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París en nuestras inversiones.

Para la identificación de las principales incidencias adversas, Ibercaja toma como referencia estándares de reporte de sostenibilidad como los de GRI (*Global Reporting Initiative*) que ponen el foco en los impactos sociales, medioambientales y económicos de una compañía y, por tanto, sus contribuciones positivas o negativas hacia el desarrollo sostenible. Dichos estándares sirven para identificar factores de sostenibilidad importantes no solo para los accionistas, sino también para el resto de los grupos de interés (consumidores, reguladores, empleados, sociedad, etc.), bajo la premisa de que los aspectos de interés para los segundos también acabarán teniendo relevancia financiera. La Comisión Europea (CE) se apoya en los estándares GRI para el desarrollo del estándar de reporte de sostenibilidad en Europa.

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son el instrumento internacional más completo en materia de Conducta Empresarial Responsable (CER). Los riesgos asociados a la CER son aquéllos vinculados a los impactos en la sociedad y/o medioambiente. Entre los temas tratados cabe destacar: derechos humanos, empleo y relaciones laborales, medioambiente, lucha contra la corrupción, intereses de los consumidores y divulgación de la información. La guía de la OCDE para los inversores institucionales sirve de guía a la Entidad para llevar a cabo la diligencia debida basada en los riesgos asociados a la CER de las empresas que son objeto de inversión. Asimismo, la Entidad toma como referencia los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, primer estándar a nivel global para prevenir y remediar el riesgo de impactos adversos en los derechos humanos en el marco de la actividad empresarial.

En este sentido, los PIAs principalmente relevantes son los indicadores nº 10 (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales) y 11 (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), sin perjuicio de otros indicadores en materia de DDHH.

Ibercaja Banco ha adoptado medidas para su gestión. Así, por ejemplo, todos los fondos de inversión que se pueden incorporar a las carteras de gestión discrecional de Ibercaja Banco deben de ser gestionados por entidades firmantes de los UNPRI. Esto otorga la certeza de que, a través del servicio de gestión discrecional de carteras, se están llevando a cabo prácticas de *engagement* a través de diálogos colaborativos asociados a la iniciativa PRI Advanced, donde los inversores buscan promover los derechos humanos y los resultados positivos para las personas a través del diálogo con las compañías.

Asimismo, Ibercaja considera que sus convicciones en materia de sostenibilidad tendrán un mayor impacto a través de la colaboración con otros actores en el mercado financiero y grupos de interés y por ello, forma parte de diferentes iniciativas como: ser miembro fundador de la Alianza Net Zero Banking ; firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la promoción de una gestión ética; impulsor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; signatario de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas; adhesión a *la Task Force on Climate Related Financial Disclosures*; socio de Forética; socio protector de DIRSE y colaborador con la fundación empresarial *Corporate Excellence*, entre otros. La Entidad es consciente que la participación en estas iniciativas permite la actuación coordinada de los agentes financieros y la suma de fuerzas para impulsar medidas en materias transcendentales como el cambio climático o la protección de los derechos humanos.

El compromiso con el medio ambiente, en relación con los objetivos en los Acuerdos de París, se vio impulsado al ser Ibercaja Banco miembro fundador de la Alianza Net Zero Banking con el objetivo de lograr las cero emisiones netas en 2050. Cabe destacar que NZBA es el acelerador climático de los Principios para la Banca Responsable (PRB, por sus siglas en inglés) de UNEP FI y la alianza sectorial específica para bancos en el marco de la Alianza Financiera de Glasgow para Cero Emisiones Netas.

La participación de esta iniciativa se encuentra estrechamente relacionada con los PIAs de emisiones del Cuadro 1 (PIAs 1 a 6), así como el PIAs adicional seleccionado en el Cuadro 2, relativo a las iniciativas de reducción de emisiones de las empresas invertidas. En este sentido, el objetivo es el de monitorizar estas métricas con carácter trimestral.

Ibercaja Banco continúa trabajando en el desarrollo de métricas y mejora de la información, con el objetivo de alcanzar las cero emisiones netas en 2050 a través

de la más adecuada monitorización de los datos, seguimiento de la información y diálogo con las empresas.

Comparación histórica

Tras la declaración de principales incidencias adversas realizada en relación con el año 2022, Ibercaja Banco tiene por primera vez información suficiente para realizar una comparación histórica respecto al periodo anterior.

La cobertura de los datos y la gestión de las incidencias adversas son ambos aspectos fundamentales a la hora de llevar a cabo un análisis comparativo de estas. Al observar únicamente un horizonte temporal de un año, no se observan grandes cambios en términos generales, si bien merece la pena considerar alguna de las siguientes cuestiones.

Respecto a la cobertura de los datos de los indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte, no existen diferencias notables respecto al año anterior, sin que pueda advertirse una mejora reseñable en términos generales. A lo largo de 2023 se ha producido, en las carteras de gestión discrecional de Ibercaja Banco, un incremento hacia renta fija soberana y corporativa cuyo acceso a la información relativa a la sostenibilidad es menor que las carteras de renta variable.

En relación con los indicadores ambientales, únicamente en el indicador nº 9, relativo a los residuos peligrosos, se ha apreciado una variación superior al 10%, en este caso positiva. Cabe destacar también la poca cobertura que sigue existiendo en relación con las emisiones de agua (indicador nº 8) que se sitúa en el 0,10%.

En lo que se refiere a los indicadores sociales, la cobertura es notablemente superior, además de una ligera tendencia positiva generalizada. La única excepción es el indicador relativo a la brecha salarial, con una cobertura del 5,23% (indicador nº 12), a pesar de mejorar respecto al año pasado (4,33%).

Respecto a la **evolución de las incidencias adversas**, la evolución observada en los distintos indicadores nos permite alcanzar algunas conclusiones, fruto de la evolución observada respecto al año 2022.

En cuanto a las emisiones, se observa que los planes de descarbonización de las empresas están sirviendo para reducir las emisiones de alcance 1 y 2, mediciones que ya cuentan con un mayor tiempo de monitorización. En este sentido, cada vez son más empresas las que tienen en cuenta el alcance 3 a la hora de medir sus emisiones de carbono y plantear sus estrategias de descarbonización. Esta ampliación del alcance 3 tiene un impacto mayor en el cálculo de las emisiones GHG.

En cuanto a los indicadores sociales, muestran en términos generales una evolución positiva, a excepción del mencionado indicador relativo a la brecha salarial, cuya cobertura es muy baja. Con relación al respeto por los Derechos Humanos (incluidos, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de

la OCDE para Empresas Multinacionales), la Unión Europea, a través de las distintas regulaciones en materia de Sostenibilidad (principalmente la CSDDD o la Taxonomía, con el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales) ha impulsado no sólo el cumplimiento de estos principios, sino también las medidas preventivas adoptadas por las empresas.

Atendiendo a los indicadores soberanos, es reseñable la rebaja a 8 casos de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales (frente a los 21 del año anterior).

Ibercaja Banco continúa trabajando en la mejora de la calidad de los datos, no solo con el alcance de una mayor cobertura a través de sus proveedores de datos, sino también a través del desarrollo y consolidación de las medidas adoptadas para la gestión de las principales incidencias adversas. Las distintas iniciativas son esenciales para el desarrollo de las colaboraciones entre las distintas gestoras de activos, otros actores relevantes del sector financiero y las empresas, como principales actores de la transición verde impulsada por la Unión Europea.